



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veinte de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00094-00

En el proceso Ordinario Laboral de Primera instancia de la referencia, se INCORPORA memorial de notificación de la demanda a la parte demandada, el cual fue allegado por medio del correo electrónico institucional del despacho.

Visto el memorial que antecede, se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de recibido del correo electrónico enviado a la parte demandada notificando la admisión de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 00085 fijado en la Secretaría del Despacho y en el portal web de la Rama Judicial en estados electrónicos de este Juzgado hoy 21 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario: JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ